

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día once de julio de dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12%- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA, ASÍ COMO EN LOS ORGANISMOS MUNICIPALES Y SOCIEDADES MUNICIPALES CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE AL PLENO.

Constituida la Corporación Municipal el pasado 15 de junio de 2019 para el mandato 2019-2023 siendo necesario determinar los representantes del Ayuntamiento en los Órganos Colegiados, Fundaciones y Empresas Mercantiles, que por su carácter supramunicipal, o expresa determinación de sus Estatutos deban ser nombrados por el Pleno. De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a propuesta de los Portavoces de los Grupos Municipales, constando informa de Secretaría se Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

- Designar representantes del Ayuntamiento de Cartagena en los Organismos y Entidades siguientes, a las personas que aquí se nombran:

MANCOMUNIDAD CANALES DEL TAIBILLA

TITULAR: D: D. Juan Pedro Torralba Villada (Grupo Socialista)

SUPLENTE: D. Diego Ortega Madrid (Grupo Popular)

CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO

TITULAR: Da Esperanza Nieto Martínez (Grupo Popular)

SUPLENTE: D. Juan Pedro Torralba Villada (Grupo Socialista)

CONSEJO GENERAL DE LA MANGA-CONSORCIO

VOCALES:

- D^a Cristina Pérez Carrasco (Grupo Popular)
- D. Juan Pedro Torralba Villada (Grupo Socialista)
- D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

COMISIÓN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS

PRESIDENTA:

Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Socialista)

VOCALES:

- Da Noelia María Arroyo Hernández (Grupo Popular)
- D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
- D^a M^a Irene Ruiz Roca (Grupo Socialista)
- D^a. Aránzazu Pérez Sánchez (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)
- D^a M^a del Pilar García Sánchez (Grupo Vox)
- D^a Aurelia García Muñoz (Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO

VOCALES:

- D^a Noelia María Arroyo Hernández (Grupo Popular)
- D^a Mercedes García Gómez (Grupo Socialista)
- D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
- Da Pilar García Sánchez (Grupo Vox)
- Da Aurelia García Muñoz (Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo).
- Da Aránzazu Pérez Sánchez (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS

Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Socialista)

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Socialista)

CONSEJO ASESOR DE TRANSPORTES URBANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Socialista)

EMPRESA DE CAPITAL EXCLUSIVAMENTE MUNICIPAL

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, se constituye en Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena S.A."

Una vez constituido en Junta General procederá nombrar a los miembros que integran el Consejo de Administración de la referida Sociedad, que resultan ser los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

PRESIDENTE: Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Socialista)

VOCALES:

- Da Noelia María Arroyo Hernández (Grupo Popular)
- D. Juan Pedro Torralba Villada (Grupo Socialista)
- Da Esperanza Nieto Martínez (Grupo Popular)
- D. José López Martínez (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)
- D. Jesús Giménez Gallo (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena)
- D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)
- D^a M^a del Pilar García Sánchez (Grupo Vox)
- D^a Pilar Marcos Silvestre (Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo).

En este acto se faculta a D^a Ana Belén Castejón Hernández y a D. Jacinto Martínez Moncada, indistintamente, para elevar a público el presente acuerdo, pudiendo para ello comparecer ante Notario y otorgar y firmar toda clase de acuerdos y documentos que resulten precisos, en los más amplios términos, incluso los de rectificación hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente.

Cartagena, 5 de julio de 2019.= LA ALCALDESA PRESIDENTA.= Firmado, Ana Belén Castejón Hernández, rubricado.

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Popular), DIEZ VOTOS EN CONTRA (Grupos MC Cartagena y Podemos, IUV, EQUO) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a doce de julio de dos mil diecinueve.



